

KARIN GRICELDA MANTANICO CIFUENTES

**ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO BÁSICO POR
COOPERATIVA CONCEPCIÓN OCOSITO, MUNICIPIO DE RETALHULEU,
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

Asesor: Lic. Noe Jonathan Orellana Alonzo



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, mayo de 2009

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, mayo 2009

ÍNDICE

	PÁG. No.
Introducción	i
Capítulo I	
Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución	
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución	
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas	2
1.1.7 Objetivos	2
1.1.8 Estructura organizacional	3
1.1.9 Recursos	4
1.2 Técnica utilizada para el diagnóstico	5
1.3 Lista de carencias	6
1.4 Análisis de problemas	6
1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	7
1.6 Selección del problema	8
1.7 Solución propuesta al problema seleccionado	8
Capítulo II	
Perfil del proyecto	9
2.1 Aspectos generales	9
2.1.1 Nombre del proyecto	9
2.1.2 Problema	9
2.1.3 Localización	9
2.1.4 Unidad ejecutora	9
2.1.5 Tipo de proyecto	9
2.2 Descripción del proyecto	9
2.3 Justificación	10
2.4 Objetivos del proyecto	11
2.4.1 Generales	11
2.4.2 Específicos	11
2.5 Metas	11
2.6 Beneficiarios	11
2.7 Recursos	12
2.8 Fuentes de financiamiento y presupuesto	13
2.9 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	14
2.10 Recursos	15

Capítulo III	
Proceso de ejecución del proyecto	16
3.1 Actividades y resultados	16
3.2 Productos y logros	17
Capítulo IV	
Proceso de Evaluación	
4.1 Evaluación del diagnóstico	38
4.2 Evaluación del perfil	38
4.3 Evaluación de ejecución	38
4.4 Evaluación final	39
Conclusiones	40
Recomendaciones	41
Bibliografía	42
Apéndice	43
Anexos	44

INTRODUCCIÓN

Este es el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado, el cual es de suma importancia ejecutar para un estudiante de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se describe en este informe lo que se realizó durante las cuatrocientas horas de Ejercicio Profesional Supervisado, mediante la elaboración de diversas actividades en las cuatro etapas.

El contenido de este informe final está organizado por un Diagnóstico que constituye una investigación que posibilita visualizar el diagnóstico situacional del Instituto donde se realizó el proyecto, seguidamente está el Perfil del proyecto, en el cual está la información general de la institución educativa objeto de estudio. También aparece la etapa de Proceso de ejecución, que tiene en forma detallada y ordenada cronológicamente las actividades previstas en el diseño del proyecto; asimismo, incluye la etapa de Proceso de Evaluación, que abarca las tres etapas anteriores con el objetivo de realizar una comparación entre los logros alcanzados en la ejecución del proyecto, sus metas y objetivos preestablecidos.

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado se asumió una gran responsabilidad de manera que cumpliera con las expectativas de las personas involucradas en el proceso educativo, ya que como buena administradora educativa se tenían que optimizar los recursos para obtener un buen producto que es la Elaboración del Reglamento Interno del Instituto objeto de estudio.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1. Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

1.1.2 Tipo de institución

Servicio educativo

1.1.3 Ubicación geográfica

El edificio del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, se ubica en el Cantón Concepción Ocosito, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

1.1.4 Visión ¹

“Formar ciudadanos con carácter, con capacidad de juicio crítico y orgullosos de ser retaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral y cuya conducta se fundamente siempre en principios, valores y convicciones.”

1.1.5 Misión ²

“Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados excelentes, comprometida con una Guatemala mejor, y que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda.”

¹ Dirección del Plantel

² Ibid dem

1.1.6 Políticas ³

1.1.6.1 EDUCACIÓN

Formar discentes contextualizados en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, conscientes de la situación educativa, económica y social de la nación.

Desarrollar actividades, actitudes y capacidades innovadoras con base en metodologías participativas y de integración.

1.1.6.2 SERVICIO

Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil.

Consolidar la integración de los diversos sectores de la comunidad para solucionar los problemas generados por sus carencias.

1.1.7 Objetivos ⁴

1.1.7.1 GENERAL

Consolidar la educación para el desarrollo humano mediante la ejecución de planes y programas con las políticas del Ministerio de Educación.

1.1.7.2 ESPECÍFICOS

Formar individuos que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades y del país.

Contribuir con el desarrollo integral de las familias del Cantón Concepción Ocosito, facilitando la educación básica mediante programas de bajo costo.

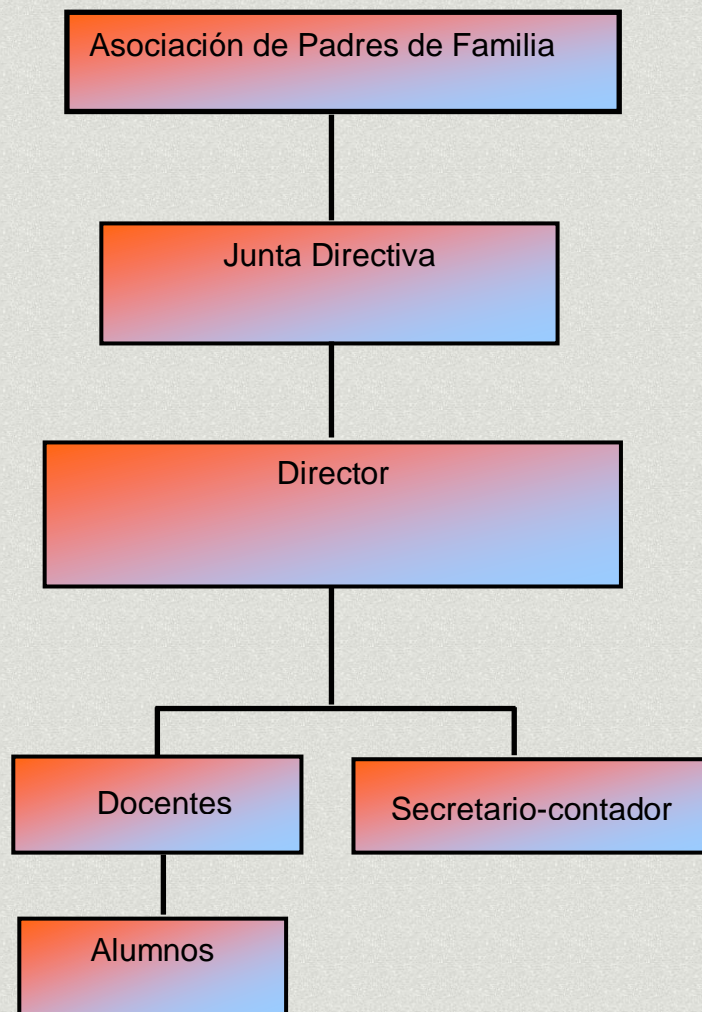
Fomentar e incrementar la participación directa de las municipalidades, padres de familia y el sector privado en los programas de desarrollo educativo de su comunidad.

³ Dirección del Plantel

⁴ Ibid dem

1.1.8 Estructura organizacional ⁵

A continuación se presenta el organigrama funcional del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito que se tuvo a la vista con la colaboración del personal administrativo.



REFERENCIAS



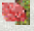
_____ = Línea de Mando

⁵ Dirección del plantel

1.1.9 Recursos


1.1.9.1 Humanos

El Instituto Básico por Cooperativa Cantón Concepción Ocosito tiene el recurso humano siguiente:

-  1 Director administrativo
-  1 Secretario-contador
-  6 Docentes

1.1.9.2 Infraestructura y recursos materiales

El Instituto Básico por Cooperativa no posee infraestructura propia, por lo que, funciona en la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Concepción Ocosito, utilizando lo siguiente:

-  5 Salones de clase
-  1 Oficina administrativa
-  4 Baños
-  30 Mesas
-  60 Sillas
-  30 Escritorios unipersonales
-  1 Archivo
-  3 Armarios
-  1 Escritorio secretarial
-  1 Silla secretarial
-  1 Máquina de escribir
-  Servicio de energía eléctrica

1.1.9.3 Financieros

Según la Ley de Educación Nacional y el Reglamento para Institutos por Cooperativa, éstos norman su régimen económico y financiero de la siguiente manera:

CAPITULO VI. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Artículo 30. Los institutos por Cooperativa de Enseñanza, estarán financiados por el Ministerio de Educación, la municipalidad local, los padres de familia y el sector privado, cuando éste decida participar.

Artículo 31. Los establecimientos que se organicen de acuerdo con el presente Reglamento, sufragarán sus gastos con los fondos, provenientes de los siguientes aportes económicos:

- a) Subvención del Estado, a través del Ministerio de Educación
- b) Subvención municipal, aprobada por el Concejo Municipal
- c) Cuotas de colegiatura que pagarán los padres de familia
- d) Derechos de inscripción proveniente de los padres de familia
- e) Contribuciones del sector privado
- f) Otros aportes

El Instituto Básico por Cooperativa Cantón Concepción Ocosito, percibe sus recursos financieros dependiendo de la cantidad de estudiantes inscritos, en consecuencia, el monto de las subvenciones estatales y municipales varía cada ciclo escolar.

1.2 Técnica utilizada para efectuar el diagnóstico

Se realizaron entrevistas con al personal administrativo y docente del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito a determinar los principales problemas y luego priorizarlos. También se utilizó la técnica de observación para visualizar cómo se encontraba la estructura física. Además se detectaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del establecimiento educativo, después se propusieron varias soluciones a las cuales se les aplicó un estudio de viabilidad y

factibilidad para determinar que el proyecto a realizar sería la elaboración del reglamento interno del Instituto objeto de estudio.

1.3 Lista de carencias

- A. Inexistencia de edificio escolar propio, ya que el instituto funciona en las instalaciones de la escuela.
- B. Desconocimiento de funciones y atribuciones de personal administrativo y docente
- C. Escasez de material didáctico
- D. No se cuenta con guardián
- E. Escasez de agua potable

1.4 Análisis de problemas

Problema	Factores que lo provocan	Soluciones
Inexistencia de reglamento interno del Instituto	Desconocimiento de atribuciones y funciones	Elaboración de reglamento interno del instituto, sujeto a las leyes educativas actuales.
Inexistencia de programas de capacitación para el personal docente	Poca visión y sentido de profesionalización	Creación de programas de capacitación e inserción de los docentes a la modernización
Malas relaciones humanas	Deficiente comunicación interpersonal	Fortalecimiento de la empatía a través de integración y trabajo en comisiones
Escasa agua potable	Carencia de depósitos para almacenar agua potable	Realizar gestiones ante la municipalidad para ampliar la cantidad de agua potable y adquirir depósitos de agua para consumo humano

1.5 Análisis de factibilidad y viabilidad

OPCION No.1

Elaborar el reglamento interno del Instituto para mejorar la calidad educativa.

No.	CRITERIOS	Opción 1	
		SI	NO
01	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X	
02	¿Favorece el proyecto al desarrollo educativo de la comunidad?	X	
03	¿Cuenta el proyecto con el apoyo de las autoridades?	X	
04	¿Se tiene la autorización legal para ejecutar el proyecto?	X	
05	¿Cuenta el proyecto con insumos necesarios para su ejecución?	X	
06	¿Beneficia el proyecto a la mayoría de las personas de la institución?	X	
07	¿El proyecto es accesible a la población académica y estudiantil en general?	X	
08	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X	
09	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
10	¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X	
	TOTAL	10	0
	PRIORIDAD	1	

1.6 Problema seleccionado

Inexistencia del reglamento interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

1.7 Solución propuesta al problema seleccionado

Elaboración del reglamento interno del instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, fundamentado en las leyes escolares vigentes.

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales de la institución

2.1.1 Nombre del proyecto

Elaboración del Reglamento Interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

2.1.2 Problema

Inexistencia de reglamento interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, Retalhuleu.

2.1.3 Localización

Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu

2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala

2.1.5 Tipo de proyecto

De producto

2.2 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la elaboración del reglamento interno del Instituto Básico por Cooperativa Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu; en el cual se incluyen los deberes y obligaciones de las partes involucradas para contribuir con el desarrollo eficiente y eficaz de la tarea administrativa y docente del centro de estudios. Está dirigido a la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza, director, secretario-contador, asociación de padres de familia, catedráticos, asociación estudiantil, directiva de grado, estudiantes, padres y madres de familia.

El reglamento interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, se estructura con siete capítulos definidos de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. OBJETIVOS Y FINALIDAD
CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN
CAPÍTULO III. ATRIBUCIONES
CAPÍTULO IV. DERECHOS
CAPÍTULO V. DEBERES
CAPÍTULO VI. SANCIONES
CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES GENERALES


2.3 Justificación

Mediante el diagnóstico se manifiesta la falta de reglamento interno que constituyan las bases sólidas para orientar las acciones de los distintos individuos que estén involucrados en el Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito. En este reglamento se describen las funciones básicas para cada persona que se relacione con la institución educativa, lo cual le permitirá conocer las atribuciones, derechos, deberes, obligaciones y normas de este establecimiento.


Con base en el proceso ya ejecutado en el Instituto Básico por Cooperativa, ya que es fundamental que se realice la herramienta que permita su desarrollo integral, se procederá a la elaboración del reglamento interno para el instituto, con el fin primordial de contribuir con la puntualización de las atribuciones, los deberes, derechos y obligaciones, con ello se pretende también efectivizar las funciones de los sujetos que interactúan dentro de la estructura del establecimiento citado. El cumplimiento de este reglamento permitirá la interrelación eficiente de las personas y beneficiará a todos los miembros de la comunidad educativa del Cantón Concepción Ocosito.


2.4 Objetivos


2.4.1 General

 Integrar al epesista al quehacer de la educación, mediante la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos obtenidos durante la carrera de Pedagogía.


2.4.2 Específicos


 Enumerar las atribuciones del director y de los docentes, previa observación de sus actividades diarias.


 Juzgar la organización administrativa de la dependencia educativa para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en su estructura.

 Determinar si la institución educativa recibe apoyo económico de la iniciativa privada y si cuenta con un reglamento interno, a través de una entrevista estructurada.

2.5 Metas

 Elaboración de reglamento interno.


 Reproducir el reglamento interno y entregarlo a la comunidad educativa.

 Taller de capacitación para dar a conocer el reglamento a la comunidad educativa.

2.6 Beneficiarios


2.6.1 Directos

 Director Técnico


 Secretario contador

 Docentes

 Noventa y dos estudiantes del Instituto Básico por Cooperativa, Concepción Ocosito

 Asociación de padres y madres de familia

 Directivas de grado

 Junta Directiva de la Cooperativa de enseñanza

2.6.2 Indirectos



Comunidad educativa

2.7 Recursos

2.7.1 Materiales

1 resma de papel bond tamaño carta

1 libro de legislación educativa

1 Memoria USB

1 Equipo de computación

2.7.2 Humanos

1 director técnico

92 alumnos

5 docentes

1 supervisor

1 asesor de ejercicio profesional supervisado

1 epesista

2.8 Fuentes de financiamiento

Gestión del epeista

Presupuesto

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo Unitario en quetzales	Costo total en quetzales
Material didáctico	Constitución Política de la República de Guatemala	1	35.00	Q.35.00
	Ley de Educación de Guatemala	1	25.00	Q.25.00
	Legislación Básica Educativa	1	25.00	Q.25.00
	Libro de administración	1	400.00	Q.400.00
Artículos de oficina	Cartucho de tinta Lexmark 17 negro	3	175.00	Q.525.00
	Cartucho de tinta Lexmark 10 color	2	199.00	Q.398.00
	Resma de papel Report	1	30.00	Q.30.00
Reproducción y Empastado	Fotocopias	360	0.25	Q.90.00
	Encuadernado del informe	5	35.00	Q.175.00
	Reproducción del reglamento	20	35.00	Q.700.00
Transporte	Tres meses	90	15.00	Q.1350.00
	TOTAL			Q.3750.00

2.9 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto











No.	ACTIVIDAD	mes	Año 2008														
			semana	Junio				Julio				Agosto					
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1.	Gestionar con las autoridades la elaboración del Reglamento Interno del establecimiento	P	■	■													
		E															
2.	Entrevista con el director del establecimiento y personal docente.	P			■												
		E															
3.	Entrevista con la cooperativa del establecimiento, padres y madres de familia	P			■												
		E															
4.	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento Interno del establecimiento educativo	P			■												
		E															
5.	Actualizar los datos e información proporcionada	P				■											
		E															
6.	Diseño y elaboración del Reglamento Interno del establecimiento educativo	P				■	■	■									
		E															
7.	Elaboración de folletos del Reglamento Interno del establecimiento educativo	P					■	■	■								
		E															
8.	Entrega de proyecto a las autoridades del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito	P									■						
		E															
9.	Charla de capacitación a miembros que conforma la institución.	P									■						
		E															
10.	Elaboración del informe final	P										■	■	■			
		E															

P= Planificado









E= Ejecutado

2.10 Recursos

2.10.1 Materiales

-  Constitución Política de la República de Guatemala
-  Legislación básica educativa
-  Ley de educación nacional
-  Folleto de propedéutica
-  Textos de administración
-  Computadora
-  Impresora
-  Hojas
-  Cartuchos con tinta
-  Fotocopiadora

2.10.2 Humanos


-  Cooperativa de enseñanza Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito
-  Director Técnico
-  Docentes
-  Secretario Contador
-  Padres y madres de familia
-  Miembros del COCODE
-  Asesor de EPS
-  Epesista


CAPÍTULO III
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

No.	Actividad	Resultado
01.	Gestionar ante las autoridades educativas del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito para solicitar la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.	Autorización por parte de la Cooperativa del Instituto Básico por Cooperativa y del director, para ejecutar el proyecto.
02.	Revisar las normas ya existentes	Normas existentes revisadas
03.	Elegir normas y elementos que contendrá el Reglamento Interno del Instituto.	Se priorizaron las normas que llevará el reglamento interno
04.	Redactar componentes básicos del reglamento	Reglamento redactado
05.	Elaborar el Reglamento Interno	Reglamento elaborado
06.	Validar el Reglamento Interno	Reglamento Interno validado por las autoridades educativas.
07.	Revisar el texto por el asesor y señalamientos a corregir	Texto corregido
08.	Imprimir reglamento	20 copias del Reglamento interno.
09.	Aprobación final	Dictaminar aprobación

3.2 Productos y logros

 **Producto:** Reglamento Interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito

 **Logro:** Entregar el reglamento interno al Director del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, como a todas las personas que integran la comunidad educativa, para tener orden y disciplina dentro del establecimiento educativo.

KARIN GRICELDA MANTANICO CIFUENTES

**REGLAMENTO INTERNO, INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA
CONCEPCIÓN OCOSITO, MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE
RETALHULEU.**

Asesor: Lic. Noe Jonathan Orellana Alonzo



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, agosto de 2008

ÍNDICE

	Pág. No.
Introducción	i
Objetivos	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
Reglamento Interno	2
Capítulo I	3
Objetivos y finalidad	3
Capítulo II	3
Organización	3
Capítulo III	
Atribuciones	4
Capítulo IV	8
Derechos	8
Capítulo V	11
Deberes	11
Capítulo VI	12
Sanciones	12
Capítulo VII	14
Disposiciones generales	14
Conclusiones	15
Recomendaciones	16
Bibliografía	17

INTRODUCCIÓN

Este documento es el reglamento interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, que se elaboró durante el Ejercicio Profesional Supervisado; está basado en la legislación educativa y está dirigido a toda la comunidad educativa. Consta de ocho capítulos en los que se encuentran las responsabilidades y los derechos que tiene cada integrante que compone la estructura del establecimiento escolar.

Se realizó con la finalidad de que exista una educación de calidad ya que es un derecho fundamental de todos los individuos sin discriminar a ninguna persona y, para propiciar un ambiente agradable de trabajo en el que predomine el respeto a los derechos humanos y la armonía del trabajo en equipo.

Es de suma importancia analizarlo y ponerlo en práctica para realizar un trabajo educativo de calidad.

OBJETIVOS

GENERAL

- Contribuir con la organización interna del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, mediante la elaboración del diseño de reglamento interno dirigido a todos los cargos del organigrama institucional.

ESPECÍFICOS

- Elaborar el reglamento interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.
- Actualizar los lineamientos y disposiciones internas en relación con los deberes y derechos de las personas que laboran en la Institución.
- Socializar el reglamento interno con todos los sujetos del proceso, beneficiarios directos e indirectos.

La Dirección Técnica del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito y la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala confiere el derecho de libertad de acción, según el artículo 5º. Y los derechos inherentes a la persona humana, según el artículo 44.

CONSIDERANDO

Que el Código de Trabajo, Decreto ley No. 14-41 en su capítulo cuarto refiere los Reglamentos Internos de trabajo, artículo 57-60 y, que el Director Técnico del Instituto requiere como prioridad el uso de un reglamento interno que norme las conductas operativas de los elementos que interactúan dentro de la estructura del establecimiento.

CONSIDERANDO

Que en la Ley de Educación Nacional se establecen los derechos y las obligaciones que tienen: El Director, docentes, alumnos y padres de familia, con el fin de regular el funcionamiento de la institución en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

POR TANTO

Con fundamento en lo que dictaminan los artículos del 33 al 42 de la Ley de Educación Nacional de Guatemala y, el Acuerdo No. 165-96 de Direcciones Departamentales de Educación; aprueba y ratifica el presente Reglamento Interno, para el Instituto.

ACUERDA

Aprobar y hacer velar el presente REGLAMENTO INTENRO, del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu.

**REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA
CANTON CONCEPCION OCOSITO, MUNICIPIO DE RETALHULEU,
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

CAPÍTULO I


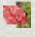
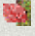
OBJETIVOS Y FINALIDAD

Artículo 1

Este reglamento tiene como finalidad aportar los lineamientos específicos para propiciar el buen funcionamiento del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, Retalhuleu.

Artículo 2

Son objetivos del Reglamento Interno:

-  Contribuir al mejoramiento formativo e informativo de la población estudiantil
-  Promover la participación del alumno en el proceso educativo
-  Propiciar un ambiente de estabilidad, respeto y armonía entre los sujetos de la estructura operativa del Instituto

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN

Artículo 3: ESTRUCTURA ORGANIZATIIVA

El Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, Retalhuleu está estructurado internamente de la siguiente manera:

A. PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Director (a): El Comité de padres de familia, con el apoyo del COCODE y el aval de la supervisión educativa del sector, nombra por medio del procedimiento establecido para el efecto a la persona idónea que ocupará el cargo del director del establecimiento.

B. PERSONAL DOCENTE:

Estará conformado por todos los catedráticos del centro educativo y serán nombrados por consenso de la junta directiva del Instituto por Cooperativa de la comunidad, con el aval del supervisor educativo del sector y el visto bueno de la dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

C. GOBIERNO ESCOLAR:



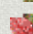


Estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales.

D. JUNTA ESCOLAR:

Estará integrada por:

-  Presidente
-  Secretario
-  Tesorero
-  Vocal I
-  Vocal II

E. COMISIONES:

-  Cultura
-  Finanzas
-  Disciplina
-  Evaluación
-  Ornato y limpieza

CAPÍTULO III**ATRIBUCIONES****Artículo 4**

Son atribuciones de la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza

- a. Representar legalmente a la Cooperativa de Enseñanza del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.
- b. Normar sus actividades internas del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, a través de la elaboración de su reglamento interno.
- c. Reunirse en forma ordinaria bimestralmente para tratar asuntos relacionados al funcionamiento del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.

Artículo 5

Son atribuciones del director técnico

- a. Representar legalmente con su firma y sello al Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.
- b. Velar por el cuidado del mobiliario y el uso del edificio.

- c. Velar por el cumplimiento de los horarios de trabajo establecido.
- d. Velar por la formación académica de los y las docentes en servicio.
- e. Mantener informado al personal docente de las disposiciones de las autoridades educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos, alumnas y supervisión educativa.
- f. Revisar y mantener al día la planificación del trabajo administrativo y docente.
- g. Organizar al personal docente en comisiones, normar su funcionamiento y velar por el cumplimiento eficaz de sus obligaciones.

Artículo 6

Son atribuciones del Secretario-contador

- a. Llevar el control de los libros de registro autorizados por la Supervisión respectiva.
- b. Suscribir las actas que correspondan.
- c. Llevar el control financiero del Instituto.
- d. Pagar los salarios del Director Técnico, personal docente del Instituto.
- e. Mantener el control estricto respecto de los expedientes de los alumnos y alumnas legalmente inscritos.
- f. Controlar eficazmente la documentación técnica recibida y entregada respectivamente.

Artículo 7

Son atribuciones de la Asociación de Padres y madres de familia

- a. Trabajar por el sostenimiento y desarrollo social y económico del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.

- b. Apoyar en todas las gestiones a la junta directiva de la Cooperativa de Enseñanza, así como al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 8

Son atribuciones del personal docente

- a. Cumplir con los horarios establecidos.
- b. Desarrollar procesos de comunicación efectiva con todos los actores del proceso educativo, especialmente con los alumnos.
- c. Promover un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación respecto de los miembros de la estructura interna del Instituto.
- d. Actualizarse de manera sistemática y progresiva, con base en las exigencias y modificaciones de la tecnología y del currículo Nacional Base.
- e. Propiciar ambientes de motivación en el desarrollo de sus clases por asignatura.
- f. Planificar su trabajo de manera consciente, de acuerdo con las directrices emanadas de Dirección.
- g. Desempeñar el trabajo correspondiente a las comisiones específicas que integre.

Artículo 9

Son atribuciones de la Asociación de Estudiantes

- a. Participar de manera congruente con las actividades que organicen las autoridades del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.
- b. Velar por el buen comportamiento de los estudiantes.
- c. Trabajar activamente por el mejoramiento de las condiciones internas y externas del establecimiento educativo.
- d. Coordinar actividades con el Director técnico, directivas de grado, padres y madres de familia, alumnos y alumnas.

Artículo 10

Son atribuciones de las directivas de grado

- a. Participar en la organización y ejecución de actividades programadas por el establecimiento educativo.
- b. Velar por el buen comportamiento de los compañeros y compañeras de clase.
- c. Contribuir de manera voluntaria y responsable con el mejoramiento del instituto.
- d. Velar por el cuidado del edificio y mobiliario del establecimiento.

Artículo 11

Son atribuciones de los alumnos y alumnas

- a. Asistir con puntualidad a clases debiendo llenar el 75% de asistencia, cumplir las tareas y comisiones que se le asignen.
- b. Respetar a las autoridades educativas.
- c. Respetar a los docentes.
- d. Contribuir con el orden y la disciplina dentro y fuera del establecimiento.
- e. Cumplir con los convenios estudiantiles y los pactos alcanzados.
- f. Cooperar de manera solidaria con sus compañeros y compañeras de clase.

Artículo 12

Son atribuciones de los padres de familia

- a. Cancelar sus cuotas de colegiatura mensualmente establecidas legalmente por la Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza en asamblea de padres y madres de familia.
- b. Participar activamente en las reuniones que la Dirección y personal docente programe.
- c. Colaborar con el engrandecimiento y mejoras al establecimiento.

- d. Velar por el fiel cumplimiento de sus hijos e hijas respecto de las tareas escolares y demás actividades del proceso educativo.
- e. Desarrollar procesos de comunicación efectiva en relación con las autoridades y personal docente del Instituto.
- f. Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
- g. Enviar a sus hijos al centro educativo.
- h. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.

CAPÍTULO IV

DERECHOS

Artículo 13

Son derechos de la Junta Directiva de Enseñanza

- a. Representar legalmente a la Cooperativa del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito.

Artículo 14

Son derechos del Director Técnico

- b. Recibir mensualmente el salario respectivo por las funciones que desempeñe.
- c. Ser respetado en sus valores y derechos inherentes a su calidad de ser humano y al cargo que ostenta.
- d. Conocer el desempeño de cada docente.
- e. Adecuar el modelo pedagógico que mejor responda a las características e intereses de la comunidad educativa.
- f. Optar a cursillos para su superación personal y profesional.
- g. Ejercer su autoridad de acuerdo con el cargo que ostenta.

Artículo 15

Son derechos del Secretario contador

- a. Recibir un salario mensual por los servicios que presta.
- b. Recibir el respeto que su cargo y su condición de ser humano merecen.

Artículo 16

Son derechos de la Asociación de Padres de familia

- a. Ser tomados en cuenta en las actividades que organice el Instituto y en las que requiera su participación directa o indirecta.

Artículo 17

Son derechos de los docentes

- a. Percibir un salario justo y mensual por la tarea docente que realizan.
- b. Ser respetados en sus valores, creencias y principios inherentes a su condición como persona humana.
- c. Libertad de cátedra y criterio docente.
- d. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- e. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- f. Recibir el material didáctico necesario.
- g. Optar a cursillos para su superación personal y profesional.

Artículo 18

Son derechos de la Asociación estudiantil

- a. Conocer la planificación de actividades de los alumnos y alumnas.
- b. Dirigir actividades planificadas con los alumnos y alumnas.

Artículo 19

Son derechos de las directivas de grado

- a. Ser tomados en cuenta en la planificación y ejecución de actividades.
- b. Dirigir las actividades de aula.
- c. Recibir el respeto que corresponde a la directiva de grado.

Artículo 20

Son derechos de los alumnos y alumnas

- a. Recibir el trato que merece su calidad de persona humana.
- b. Ser tratados con respeto, cordialidad, paz, honorabilidad.
- c. Recibir la motivación que corresponda a los procesos ejecutados.
- d. Recibir calificaciones de manera adecuada y ser registradas en los cuadros respectivos.
- e. Participar en todas las actividades que la comunidad educativa organice.
- f. Ser evaluado con objetividad y justicia.
- g. Recibir orientación integral.
- h. Tener un horario accesible en procesos de evaluación.
- i. Expresar sus ideas y ser escuchado.
- j. Recibir y adquirir conocimientos técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- k. Optar a becas o a bolsas de estudio.
- l. Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en la comunidad educativa.

Artículo 21

Son derechos de los padres de familia

- a. Organizarse en Asociación de Padres de Familia.

- b. Informarse de los planes, programas y contenidos, también del avance en el aprendizaje de sus hijos.
- c. Exigir y velar por una educación de calidad para sus hijos.
- d. Ser atendidos y atendidas por el director y docentes.
- e. Ser tomados y tomadas en cuenta en las actividades planificadas y reuniones de trabajo.
- f. Obtener sus recibos de pagos en el momento de efectuarlos.

CAPÍTULO V

DEBERES

Artículo 22

De los alumnos

- a. Respetar las disposiciones y decisiones de los catedráticos cuando éstas no lesione su integridad física, moral, social y psicológica.
- b. Asistir puntualmente a clases de acuerdo con el horario establecido de 13:00 a 18:00 horas.
- c. Permanecer en los períodos de clase establecidos.
- d. Atender con criterio y calidad cada una de las clases recibidas.
- e. Cumplir con lo normado por el reglamento interno del establecimiento.
- f. Permanecer con disciplina en los salones de clase y en el establecimiento de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno.
- g. Cumplir con los trabajos, tareas y actividades académicas asignadas por los catedráticos en los diferentes cursos del pensum, entregándolas en las fechas definidas.
- h. Respetar a sus compañeros de clase y autoridades del establecimiento.
- i. Respetar los criterios y las opiniones de sus compañeros de clase.
- j. Compartir con sus compañeros con base en el respeto de su cultura y situación social y económica.

- k. Asistir con el uniforme de diario, corte de cabello adecuado y vestido de acuerdo con las normas de urbanidad vigentes.
- l. No utilizar el uniforme en actividades que no tengan relación con el establecimiento.

Artículo 23

De los catedráticos

- a. Planificar con base en las guías programáticas el desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- b. Asistir puntualmente a sus períodos de clase.
- c. Cumplir con las comisiones establecidas y coordinadas por la Dirección.
- d. Proporcionar a los estudiantes educación de calidad.
- e. Atender a los discentes con prontitud y ética profesional.
- f. Respetar a los alumnos tomando en cuenta las diferencias individuales y la cultura general del entorno.
- g. Solicitar permiso por escrito en casos necesarios.

CAPÍTULO VI

SANCIONES

Artículo 24

Para garantizar la disciplina de los alumnos y alumnas se establecen diferentes sanciones.

- a. No podrá ingresar al establecimiento fuera del horario establecido y perderá el derecho a trabajos o tareas asignadas en las materias no recibidas.
- b. Todo estudiante que falte al orden será sancionado de acuerdo con lo establecido por la Dirección.
 - b.1 Son faltas leves las siguientes:
 - Faltar sin permiso o excusa firmada por el padre, la madre o el encargado

- Llegar con retraso al establecimiento.
- Salirse de clases sin previo aviso
- Permanecer fuera del aula en períodos de clase
- No respetar los toques de timbre
- No asistir a clases de Educación Física con los implementos respectivos
- Incumplimiento de tareas

b.2 Son faltas graves las siguientes:

- Salirse del establecimiento sin previo aviso del director
- Faltar el respeto por cualquiera de las formas existentes al personal docente, Director y a compañeros discentes
- Escribir en los escritorios o en las paredes
- Destruir los bienes inmuebles del establecimiento

b.3 En todos los casos se determina el procedimiento siguiente:

- Primera llamada de atención en forma verbal
- Segunda llamada de atención se procede como en el caso anterior y se redacta conocimiento
- Tercera llamada de atención se redacta acta con la presencia de la Comisión de disciplina y Director, se cita a los padres de familia
- Cuarta llamada de atención se cita a los padres de familia y se decreta expulsión del estudiante por dos días
- Quinta llamada de atención se decreta suspensión por cinco días

- c. Si se fuera de horario en el período pierde el derecho a recibirlo y de entregar los trabajos asignados para esa fecha.
- d. No podrá ingresar sin uniforme al establecimiento, tampoco ingresará si su corte de cabello no es adecuado con la moda y las buenas costumbres.

Artículo 25

De los catedráticos

- a. Llamada de atención si se presenta fuera de horario a sus periodos.
- b. Serán analizadas por la Cooperativa de Enseñanza las decisiones cuando el docente no cumpla con su planificación, entrega de pruebas, resultados o documentos solicitados por Dirección.

- c. Será analizada por la Cooperativa de Enseñanza cualquier falta o no participación en las comisiones asignadas.
- d. Llamada de atención por falta de respeto hacia los estudiantes.
- e. Llamada de atención por falta sin permiso al establecimiento, si persiste se redactará acta para que el director analice el caso y tome las decisiones pertinentes.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES


Artículo 26

Lo no previsto en el Reglamento Interno del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, Retalhuleu será resuelto por el Director del Establecimiento de común acuerdo.

Artículo 27


El presente reglamento entrará en vigencia después de leído por todos los elementos de la estructura organizativa del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, Retalhuleu y de ser aprobado por asamblea general.


F. _____
Lic. Iván Martínez
Director

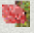


Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu
agosto de 2008


CONCLUSIONES


-  Al elaborar el reglamento interno se contribuye con la organización del Instituto objeto de estudio.


-  Se utilizaron las leyes educativas vigentes para la elaboración del reglamento interno.

-  Capacitar a los miembros de la comunidad educativa para el buen uso del reglamento interno.


RECOMENDACIONES


-  Que la comunidad educativa aplique adecuadamente el reglamento interno, de modo que los estudiantes sean beneficiados.


-  Que el reglamento interno sea revisado y actualizado periódicamente de acuerdo con las políticas educativas que estén vigentes.


-  Que todas las personas involucradas en el proceso enseñanza aprendizaje conozcan la importancia que tiene el utilizar el reglamento interno.

BIBLIOGRAFÍA

-  Corte de constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala. Primera edición Guatemala 2005.

-  Decreto No.1291 y su reglamento acuerdo gubernativo No.13-77 Ley de Educación Nacional Guatemala C.A. 1991. 456 páginas.

-  Ley de servicio civil decreto legislativo No.1748 Congreso de la República de Guatemala, 1968. 402 páginas.

-  Martínez Escobedo, Aníbal Arizmendy. Legislación Básica Educativa. Tercera edición. Huehuetenango, Guatemala. Editorial APC, 2005, 334 páginas.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

Las diversas fases del proyecto fueron evaluados de la manera siguiente:

4.1 EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

En la evaluación del diagnóstico se determinó la situación actual de la institución, ya que se determinaron las necesidades y carencias de la misma. Además, se detectaron varios problemas y con la ayuda de la matriz para priorización de problemas se determinó el que se solucionaría. La solución adecuada para el problema seleccionado se hizo a través de un estudio de viabilidad y factibilidad. Los resultados obtenidos muestran que los objetivos propuestos en la fase de diagnóstico fueron alcanzados de una manera eficiente.

4.2 EVALUACIÓN DEL PERFIL

En la etapa del perfil se muestran los objetivos generales y específicos. Las metas son verificables y se determinó quiénes serían los beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Las actividades realizadas fueron programadas en un cronograma, el cual fue de mucha ayuda para cumplir las acciones en el tiempo indicado por el mismo. Se incluyó un presupuesto con los rubros necesarios.

4.3 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Esta fase del proceso permitió la verificación de la ejecución de las actividades, según el plan diseñado para el efecto, a través del cronograma, éstas se realizaron dentro del marco temporal estipulado, con los resultados planificados y de acuerdo con el presupuesto específico de esta etapa. Posteriormente se confirmó su ejecución y mostró que ninguna actividad


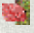
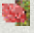
debió ser reprogramada. Se realizó el cronograma o diagrama de Gantt que detalla los avances de lo planificado y lo ejecutado en forma gráfica y de manera general.

Cada una de las actividades programadas fueron realizada en un cien por ciento.


4.4 EVALUACIÓN FINAL


La evaluación final se dio al terminar la ejecución. La fundamentación real de la evaluación final se encuentra en los resultados obtenidos en las diferentes fases del proyecto ejecutado, éstos demuestran que los objetivos propuestos se alcanzaron satisfactoriamente y que el tiempo planificado para las actividades fue empleado en un 100%. La fase de diagnóstico reveló que los instrumentos utilizados facilitaron la recopilación de datos sumamente importantes, porque a partir de ellos se determinó de manera coherente y concreta la situación real de la institución educativa. El proceso evaluativo final demuestra que el proyecto cumplió con el propósito general del Ejercicio Profesional Supervisado, afirma que el producto terminado contribuirá indudablemente con el mejoramiento de los procesos administrativos y educativos de la institución objeto de estudio y la educación de Guatemala. Se hizo entrega del proyecto a las autoridades y comunidad educativa correspondientes.


CONCLUSIONES

-  Al finalizar el Ejercicio Profesional Supervisado se observa el grado de cumplimiento de las atribuciones de las personas que interactúan en el proceso educativo.
-  Saber los problemas que existen en la institución educativa, basados en tres aspectos: la capacidad del alumno, maestros y la institución.
-  Conocer cuáles son los recursos materiales, físicos y financieros que están disponibles en el centro educativo, organizándolos de manera tal que tengan un mejor aprovechamiento.

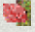
RECOMENDACIONES

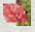
-  Que es obligación del director y docentes de la institución educativa cumplir con sus obligaciones administrativas y pedagógicas para proporcionar a los jóvenes estudiantes una educación de calidad, para estar en posibilidades de competir en igualdad de condiciones con otros involucrados en la misma meta o finalidad.


-  Que se debe respetar el orden jerárquico del organigrama funcional y superar las debilidades para ofrecer un mejor servicio educativo a los estudiantes.

-  Que los fondos económicos con que cuenta la institución se utilicen para el bienestar estudiantil.


BIBLIOGRAFÍA


-  Corte de constitucionalidad. Constitución Política de la República de Guatemala. Primera edición Guatemala 2005.

-  Decreto No.1291 y su reglamento acuerdo gubernativo No.13-77 Ley de Educación Nacional Guatemala C.A. 1991. 456 páginas.

-  García García, Edwin Roberto y otros. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisada –EPS-. Guatemala 2008, 90 Págs.

|

-  Ley de servicio civil decreto legislativo No.1748 Congreso de la República de Guatemala, 1968. 402 páginas.

-  Martínez Escobedo, Aníbal Arizmendy. Legislación Básica Educativa. Tercera edición. Huehuetenango, Guatemala. Editorial APC, 2005, 334 páginas.

APÉNDICE

**GUÍA DE LOS OCHO SECTORES DEL INSTITUTO BÁSICO POR
COOPERATIVA CONCEPCIÓN OCSITO, MUNICIPIO DE RETALHULEU,
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU**

I SECTOR COMUNIDAD

ÁREA	INDICADORES
1. GEOGRAFÍA	<p>1.1 Localización Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu.</p> <p>1.2 Extensión Territorial El área geográfica del Municipio de Retalhuleu es de 1,856 km².</p> <p>1.3 Clima Cálido</p> <p>1.4 Recursos naturales Árboles frutales</p>
2. HISTORIA	<p>2.1 Sucesos históricos importantes</p> <p>Retalhuleu departamento de Guatemala, que por sus habitantes es también descrito como La Capital del Mundo. Su etimología parece provenir de las voces quichés <i>retal</i> que significa Señal, <i>hul</i> que significa hoyo y <i>uleu</i> que significa tierra, lo que quiere decir hoyo en la tierra, con los elementos del idioma quiché, podemos decir que esto se traduce en Señal de la Tierra. Existe también la leyenda bastante generalizada pero sin confirmación histórica conocida, que habiendo solicitado los indígenas al conquistador <u>Pedro de Alvarado</u> que delimitase sus tierras, éste se situó en un punto, requirió su espada y con la misma trazó una señal en el aire para dividir así las tierras. Se ha dicho que Alvarado señaló a la derecha todo el territorio Mam y a la izquierda el territorio Quiché, cuyo límite quedo justamente en el río Nil, cerca de la actual cabecera departamental de Retalhuleu.</p> <p>A 18 kilómetros de la cabecera, sobre la ruta a Champerico, hay restos de una ciudad antigua, con plazas y juegos de pelota. El nombre del departamento registra la antigüedad de su población, ya que se derivó del área conocida como Santa Catarina Retalhuleu que pertenecía durante el período hispánico, a la provincia de Zapotitlán.</p> <p>Retalhuleu perteneció un tiempo al corregimiento de Suchitepéquez. En <u>1581</u> el alcalde mayor, Juan de Estrada, pidió a la corona que fueran devueltos a Zapotitlán los pueblos que le</p>

quitaron para formar otros corregimientos suprimiéndose Atitlán, Tecpanatitlán y Quetzaltenango, quedando todos en jurisdicción de Zapotitlán. En el período hispánico el departamento fue dividido en dos zonas: La primera con predominio de la población indígena, observándose el cultivo del maíz y la segunda como zona del Pacífico la cual, desde los primeros tiempos de la dominación española, fue modificada por las plantaciones de carácter extranjero como la caña de azúcar, el añil y en tiempos más modernos la cochinilla y plantaciones de café.

Posiblemente esta sea la razón por la cual las cabeceras municipales están asentadas en la parte norte del departamento, separadas por cortas distancias, mientras que la parte sur está ocupada por las grandes fincas y haciendas. La región, a finales del siglo XVII y parte del XVIII, se vio afectada por una severa crisis ocasionada por la baja del cacao en los mercados internacionales. Retalhuleu fue escenario de cruentas batallas en las luchas reformistas de 1871. Según versiones locales, la cabecera fue incendiada, uniéndose finalmente a los revolucionarios. El desarrollo de su economía se incrementó desde que fue habilitado oficialmente el puerto de Champerico el 10 de junio de 1871. En 1920 este departamento fue uno de los centros del Unionismo, así como la primera cabecera que desconoció a Manuel Estrada Cabrera como Presidente de Guatemala.

Este departamento fue creado por decreto No. 194 del 16 de octubre de 1877, cuando se segregó de Suchitepéquez. Es durante el período Republicano (1821 a nuestros días), que se crea el departamento de Retalhuleu por Decreto del 16 de octubre de 1877, al tomarse en cuenta el incremento del comercio y la agricultura en la región. Y debido a la dificultad de llevar a cabo la administración del departamento de Suchitepéquez se estableció que una parte de este, formaría este nuevo departamento.

La pujanza económica que alcanzó el departamento a partir del período Liberal en la última parte del siglo XIX, como resultado del cultivo del café, permitió al departamento ubicarse como uno de los lugares más prósperos del país, debido a la fertilidad y riqueza de su suelo. A finales del siglo XX, se puede afirmar que Retalhuleu es uno de los departamentos más ricos de la Costa Pacífica y aún más notoria es su prosperidad, cordialidad, belleza natural y cultural, que lo ha situado como uno de los departamentos más importantes del país.

	<p>Su situación geográfica, le augura un potencial de desarrollo a sus habitantes, dadas las características singulares, al ubicarse como punto de confluencia entre la zona del Altiplano Occidental del país, y la zona Costa Sur Pacífica. Además, representa un punto estratégico para el desarrollo de la región, y que es aprovechado por los retaltecos.</p> <p>2.2 Lugares de orgullo local Dentro de sus atractivos naturales, este departamento posee varios lugares como la Playa Grande, Playa La Verde, Lago Ocosito, Playa Río Samalá, Playas de Champerico, Laguna El Tigre, etc. Además en este departamento se localizan Las Ruinas de San Juan Noj, vestigio de la existencia de un pasado glorioso en esta región. También el sitio arqueológico de Takalik Abaj en el municipio del Asintal, en donde existió esta ciudad maya del preclásico. En este departamento se encuentra el IRTRA, una zona de parques recreacionales y hoteles. Retalhuleu se encuentra al sur del país y cuenta con un precioso panorama a la orilla del pacifico.</p>
<p>3. POLÍTICA</p>	<p>3.1 Gobierno local El Gobierno de Retalhuleu y sus diferentes sectores, está dirigido por el Concejo de Retalhuleu, éste se estructura de la siguiente manera: Alcalde Municipal, Concejales Municipales, Síndicos Municipales, Secretario Municipal, Tesorero Municipal y Personal de Servicio.</p> <p>3.2 Organización Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gobernadora Departamental ● Alcalde municipal
<p>4. SOCIAL</p>	<p>4.1 Ocupación de los habitantes Profesionales (maestros, peritos, secretarios, etc.) Agricultores, Pescadores, Domésticas.</p> <p>Existen varios factores económicos de producción que son fuente de ingreso para la Población que son:</p> <p>a) <u>AGRICULTURA:</u> La producción agrícola es diversificada y abundante de los siguientes cultivos: Maíz, plátano, mango, limón, naranja, Ajonjolí, hortalizas tropicales, papaya, sandía, tomate, chile, pasto.</p> <p>b) <u>GANADERÍA:</u> Existen Fincas de ganado bovino para producción de Carne y sus derivados con 28,900 cabezas de ganado bovino.</p>

	<p>c) <u>PESCA:</u> Parte de la población se dedica a esta actividad para la venta dentro y fuera del departamento.</p> <p>4.2 Transporte De la Cabecera Municipal existe transporte de buses extraurbanos, así como buses de Primera que van a la Ciudad Capital, para las Aldeas, caseríos, Fincas existe transporte de buses colectivos y algunos taxis.</p> <p>4.3 Comunicación Teléfonos comunitarios, celulares.</p> <p>4.4 Composición étnica Existe población No Indígena (86.78%) e Indígena (13.22%), generalmente se habla el español o castellano en los 2 grupos étnicos.</p>
--	--

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN (Carencias o deficiencias)	SOLUCIONES
Infraestructura deteriorada	Bajo presupuesto asignado por el Estado. Aulas deterioradas.	Ampliación del presupuesto. Construir aulas.

II SECTOR INSTITUCIÓN

ÁREA	INDICADORES
1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	<p>1.1 Ubicación (dirección) El Instituto se ubica en el Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu.</p> <p>1.2 Vías de acceso Tiene una entrada frontal.</p>
2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<p>2.1 Tipo de institución (oficial, privada, otra) La institución es mixta, presta servicios educativos.</p>
3. EDIFICIO	<p>4.1 Área construida (aproximadamente) El área es de 250 m².</p> <p>4.2 Locales disponibles Los locales disponibles son: 10, que se dividen en aulas, oficina administrativa y baños.</p>

4. AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO	5.1 Salones específicos (clases) 5 Salones de clases. 5.2 Oficinas Administrativa: 1 5.4 Servicios sanitarios Existen 4 servicios
------------------------------------	---

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Insalubridad	Basura orgánica y plástica dentro de la propiedad Cuenta con inodoros ciegos y por lo tanto se respira mal olor.	Colocar botes para basura. Implementar inodoros que tengan su depósito de agua para evitar el mal olor.

III SECTOR FINANZAS

ÁREA	INDICADORES
1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.1 Presupuesto Asignado por el Ministerio de Educación, municipalidad local, padres de familia.

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Inconsistencia económica	Cuotas bajas Proyección presupuestaria inadecuada	Aumento de cuotas establecidas Definir las necesidades financieras del establecimiento y priorizarlas

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

ÁREA	INDICADORES
1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.1 Total de laborantes El total de laborantes del Instituto es de 2 empleados. 2.2 Horarios De 13:00 a 18:00 horas.
2. USUARIOS	3.1 Cantidad de usuarios La cantidad de usuarios es de 92 aproximadamente.
3. PERSONAL DE SERVICIO	4.1 Total de laborantes El total de laborantes es de 8 empleados. 4.2 Antigüedad del personal La antigüedad del personal es de 2 a 5 años. 4.3 Tipo de laborantes Maestros 4.3 Asistencia del personal La asistencia del personal es de acuerdo con su contrato.

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Incomunicación	No existe comunicación entre docentes	Organizar sesiones constantes para que fluya la comunicación entre los docentes.

V SECTOR CURRÍCULO

ÁREA	INDICADORES
1. PLAN DE ESTUDIOS	1.1 Nivel que atiende Básico 1.2 Área que cubre Rural 1.3 Actividades curriculares De acuerdo al plan de trabajo. 1.4 Tipos de servicios Educativos 1.5 Procesos Productivos

	Aprendizaje Significativo
2. HORARIO INSTITUCIONAL	<p>2.1 Tipo de horario Rígido</p> <p>2.2 Tipo de jornada Vespertina</p> <p>2.3 Hora de atención a los usuarios 13:00 a 18:00 horas</p> <p>2.4 Horas dedicadas a los usuarios Cinco horas</p>
3. MATERIAL DIDÁCTICO	<p>3.1 Los Docentes Todos los docentes elaboran su propio material.</p> <p>3.2 Tipos de textos que utilizan Según materia y grados designados.</p> <p>3.3 Elaboración de Productos Algunos docentes trabajan materiales de apoyo tales como: folletos, cartulinas, etc., con la ayuda de alumnos.</p>
4. MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	<p>4.1 Metodología utilizada por los docentes Lectura, investigación, exposiciones</p> <p>4.2 Criterios para agrupar a los alumnos: Por afinidad Por decisión</p> <p>4.3 Visitas o excursiones Dos o tres anuales</p> <p>4.4 Planeamiento Se realiza un plan bimestral con los contenidos, según el curso. También se calendarizan todas las actividades que se llevan a cabo.</p> <p>4.5 Inscripción La pre-inscripción se realiza en la primera semana de noviembre de cada año. Primera y segunda semana de enero la inscripción final.</p>
5. EVALUACIÓN	<p>5.1 Criterios para evaluar en general Prueba objetiva la cual es revisada por la comisión de evaluación. Se evalúa solo los contenidos desarrollados. Los resultados son dados a conocer a las partes interesadas.</p> <p>5.2 Tipos de evaluación Objetiva y subjetiva.</p> <p>5.3 Características de los criterios de evaluación Continua, observable, confiable</p> <p>5.4 Controles de Calidad Se promueve una evaluación de desempeño anual para los docentes.</p>

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN (Carencias o deficiencias)	SOLUCIONES
No se practica el Curriculum Nacional Base	Desinterés de las partes involucradas.	Orientar al personal docente e inculcar la importancia de la aplicación del Curriculum Nacional Base para fortalecer la labor docente.

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREA	INDICADORES
1. PLANEAMIENTO	<p>1.1 Tipo de planes Existen todo tipo de planes: a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>1.2 Elementos de los planes Objetivos, actividades, contenidos, recursos y evaluación</p> <p>1.3 Bases de los planes Políticas, estrategias, objetivos, actividades. Todo orientado en beneficio de la comunicad educativa.</p>
2. ORGANIZACIÓN	<p>2.1 Niveles jerárquicos de organización De línea o staff</p> <p>2.2 Organigrama El organigrama del Instituto es funcional.</p>
3. COORDINACIÓN	<p>3.1 Formularios para las comunicaciones escritas. Sí existen.</p> <p>3.3 Tipos de comunicación Orales y escritas</p>
4. CONTROL	<p>4.1 Registros de asistencia Libro de asistencia</p> <p>4.2 Evaluación del personal Se realiza una evaluación de desempeño anualmente.</p>
5. SUPERVISIÓN	<p>5.1 Mecanismos de supervisión Se efectúa por medio de las comisiones correspondientes y de la Dirección del establecimiento educativo a través de la observación.</p> <p>5.2 Periodicidad de supervisiones Se dan en forma correspondiente.</p> <p>5.3 Tipos de supervisión, instrumentos de supervisión Observación y entrevista.</p>

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Administración deficiente.	Falta de conocimiento de funciones y atribuciones del personal involucrado a este centro educativo.	Diseñar reglamento interno.

VII SECTOR DE RELACIONES


ÁREA	INDICADORES
1. INSTITUCIÓN USUARIOS	<p>1.1 Estado/forma de atención a los usuarios Los estudiantes son atendidos de manera responsable por sus respectivos docentes, además de la atención que se les brinda en Dirección, si el caso lo amerita. Los padres de familia pueden ser atendidos en cualquier horario.</p> <p>1.2 Intercambios deportivos Se organizan encuentros deportivos interaulas o interesuelas con la ayuda de las comisiones correspondientes.</p> <p>1.3 Actividades sociales (fiestas, ferias...) Bienvenidas, Día de la Amistad, Día de la Madre, Día del Maestro, Día de la Familia, Aniversario, Independencia, Día del Niño, Clausuras.</p> <p>1.4 Actividades culturales (concursos, exposiciones). Para festejar el día de la madre se realizan concursos de tarjetas y periódicos murales.</p> <p>1.5 Actividades académicas (seminarios, conferencias, capacitaciones) Asistencia a talleres de capacitación de diferentes Temáticas (Escuelas Demostrativas del Futuro, Guatemala, Escuela para Directores, etc.).</p>
2. INSTITUCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	<p>2.1 Cooperación Intercambio de recursos pedagógicos y enseres con escuelas del sector.</p> <p>2.2 Culturales Diversos establecimientos educativos.</p> <p>2.3 Sociales Con la Municipalidad de Champerico, Retalhuleu.</p>


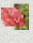


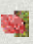
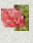

3. INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD	<p>3.1 Con agencias municipales y otros Municipalidad de Retalhuleu.</p> <p>3.2 Asociaciones locales (clubes y otros) Comité de Festejos, COCODE, Convites, etc.</p> <p>3.3 Proyección Se proyecta a la comunidad por medio de la Junta Escolar y a través de las distintas actividades socioculturales, cívicas y deportivas, en las que los padres de familia y la comunidad participan activamente.</p>
--	---

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Daños a las instalaciones del establecimiento educativo	Carece de un salón comunal en donde se realicen las actividades socio-culturales. Las organizaciones solicitan hacer uso de las instalaciones.	Las instalaciones solamente serán utilizadas en casos de extrema necesidad, como centro de acopio, albergue, etc.

VIII FILOSOFÍA, POLÍTICO, LEGAL

ÁREA	INDICADORES
1. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	<p>1.1 Principios filosóficos de la institución Su filosofía es educativa.</p> <p>1.2 Visión “Formar ciudadanos con carácter, con capacidad de juicio crítico y orgullosos de ser retaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral y cuya conducta se fundamente siempre en principios, valores y convicciones”.</p> <p>1.3 Misión “Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados excelentes, comprometida con una Guatemala mejor, y que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda.</p>
2. POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN	<p>2.1 Políticas Institucionales Educación</p> <p> Formar discentes contextualizados en aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, conscientes de la</p>

	<p>situación educativa, económica y social de la nación.</p> <ul style="list-style-type: none">  Desarrollar actividades, actitudes y capacidades innovadoras con base en metodologías participativas y de integración. <p>Servicio</p> <ul style="list-style-type: none">  Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil.  Consolidar la integración de los diversos sectores de la comunidad para solucionar los problemas generados por sus carencias. <p>2.2 Objetivos</p> <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none">  Consolidar la educación para el desarrollo humano mediante la ejecución de planes y programas con las políticas del Ministerio de Educación. <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">  Formar individuos que contribuyan con el desarrollo de sus comunidades y del país.  Contribuir con el desarrollo integral de las familias del Cantón Concepción Ocosito, facilitando la educación básica mediante programas de bajo costo.  Fomentar e incrementar la participación directa de las municipalidades, padres de familia y el sector privado en los programas de desarrollo educativo de su comunidad.
--	---

De la información obtenida, señale los siguientes aspectos:

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Incertidumbre política	Reglamentos internos obsoletos.	Elaborar propuestas de reforma al reglamento interno.

PLAN DE DIAGNÓSTICO

A. Datos de la Institución

Nombre de la Institución: Instituto Básico por Cooperativa Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu

Ubicación: El Instituto se ubica en el Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu.

Ejecutor del Diagnóstico: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

Fecha o Tiempo del trabajo: 1 semana

B. Objetivo General. Investigar los niveles de aplicación de las etapas del proceso administrativo en el Instituto, mediante la utilización de las técnicas de diagnóstico más usuales.

C. Objetivos Específicos

- Enumerar las atribuciones técnicas y administrativas del director del establecimiento educativo, previa observación de sus actividades diarias.
- Describir las oportunidades que se le presentan a la institución escolar, para alcanzar u mejor desarrollo educativo.
- Juzgar la organización administrativa de la dependencia educativa objeto de estudio, para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

D. Actividades a realizar

- Redactar carta de solicitud de autorización
- Imprimir carta de solicitud de autorización al director del establecimiento educativo
- Solicitar autorización al director del establecimiento educativo, para realizar el diagnóstico institucional
- Autoriza la solicitud para realizar el ejercicio profesional supervisado
- Observar si el director cumple con las atribuciones adquiridas
- Recopilar información necesaria para el diagnóstico
- Estructurar un instrumento de evaluación (FODA)
- Digitalizar datos obtenidos

E. Cronograma del Diagnóstico

No.	Actividades	Mayo /Junio				
		Días				
		4	5	1	2	3
1.	Redactar carta de solicitud de autorización.	■				
2.	Imprimir carta de solicitud de autorización al director del establecimiento educativo.					
3.	Solicitar autorización al director del establecimiento educativo, para realizar el diagnóstico institucional.	■				
4.	Autoriza la solicitud para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.		■			
5.	Observar si el director cumple con las atribuciones adquiridas y las instalaciones físicas de la EORM Colonia 20 de Octubre.			■		
6.	Recopilar información necesaria para el diagnóstico.				■	
7.	Estructurar un instrumento de evaluación (FODA)				■	
8.	Digitalizar datos obtenidos.					■

F. Recursos a utilizar


Materiales:

- Hojas papel bond tamaño carta
- Lápiz
- Lapiceros
- Documentos de apoyo

Equipo:



- Computadora
- Impresora

Institucionales:

 Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito, Retalhuleu

Recursos Humanos

Personales:

-  Administrador Educativo
-  Epesista

G. Evaluación

Se realizará, a través de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas -FODA- que permitirá visualizar de una forma inmediata la situación actual del establecimiento educativo.

FORTALEZAS (Factores Internos)	OPORTUNIDADES (Factores Externos)
<ul style="list-style-type: none">● Director con experiencia laboral● Posee buenas relaciones humanas con el personal docente	<ul style="list-style-type: none">● Apoyo por parte del secretario contador y personal docente● Respaldo de la Dirección Departamental de Educación
DEBILIDADES (Factores Internos)	AMENAZAS (Factores Externos)
<ul style="list-style-type: none">● Falta de un Reglamento Interno● Carece de edificio propio● Servicios sanitarios en mal estado	<ul style="list-style-type: none">● Competencia de otros establecimientos, por prestar el mismo servicio● Bloqueo al trabajo educativo, por parte de miembros de la comunidad

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN RETALHULEU**

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA CANTÓN CONCEPCIÓN OCOSITO,
RETALHULEU.**

INDICACIONES: Responda con sinceridad las siguientes preguntas.

1. ¿Cumple el Estado con la parte financiera que le corresponde para dar sostenimiento al Instituto por Cooperativa?

2. ¿Recibe la institución apoyo económico de la iniciativa privada o persona particular?

3. ¿A cuánto asciende el presupuesto del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito?

4. ¿Se realizan auditorías contables al establecimiento educativo?

5. ¿Se cuenta con un reglamento que rijan las conductas del personal administrativo?

6. ¿Cuáles son los principales problemas que actualmente afectan al establecimiento?

7. ¿En qué forma capta sus recursos económicos el establecimiento?

8. ¿A cuánto asciende el presupuesto mensual por salarios fijos?

9. ¿A cuánto asciende el presupuesto mensual de mantenimiento?

10. ¿Se cuenta con una nómina de personal docente y administrativo?

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

		RESPUESTAS	
No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
01.	¿Se identificaron plenamente los problemas que afronta el Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito	X	
02.	¿Se proponen soluciones a los problemas identificados?	X	
03.	¿Las técnicas aplicadas responden a la investigación efectuada?	X	
04.	¿Se obtuvo la información requerida para el diagnóstico?	X	
05.	¿Los instrumentos utilizados facilitan la recolección e interpretación de la información requerida?	X	
06.	¿Hubo aceptación por parte de la institución respecto del problema detectado, después de haber realizado el análisis de viabilidad y factibilidad?	X	
07.	¿El tiempo programado fue suficiente para realizar el diagnóstico?	X	

EVALUACIÓN DEL PERFIL

		Respuestas	
No.	Criterio de evaluación	Sí	No
01.	¿Se alcanzó el objetivo general planteado?	X	
02.	¿Las actividades planificadas fueron suficientes?	X	
03.	¿Los recursos utilizados fueron suficientes?	X	
04.	¿Se cuenta con la información necesaria para realizar el proyecto?	X	

05.	¿La planificación realizada para efectuar el proyecto, cumplió con sus objetivos?	X	
-----	---	---	--

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN

No.	Criterio de evaluación	Respuestas	
		Sí	No
01.	¿Se recibió ayuda económica del Instituto Básico por Cooperativa Concepción Ocosito?		X
02.	¿La comunidad del Cantón Concepción Ocosito apoyó en todas las etapas del proyecto?	X	
03.	¿El tiempo programado fue suficiente para realizar la ejecución del proyecto?	X	
04.	¿Fue suficiente el presupuesto para realizar la ejecución del proyecto?	X	
05.	¿Se cuenta con un reglamento que rige las conductas operativas del elemento humano que labora en el establecimiento?		X

EVALUACIÓN FINAL

Orden	Criterio de evaluación	Respuestas	
		Sí	No
01.	¿Se cumplió con los lineamientos para la elaboración del diagnóstico?	X	
02.	¿Se cumplió con el planteamiento de objetivos y metas en la formulación del proyecto?	X	
03.	¿Se adecuaron las actividades planteadas en el proceso de ejecución del proyecto?	X	
04.	¿Se diseñó instrumentos que permitieron recopilar datos, para evidenciar el logro en las diferentes etapas del proceso?	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN RETALHULEU

Retalhuleu, 29 de mayo de 2008


Director
Lic. Iván Martínez
Instituto Básico por Cooperativa
Cantón Concepción Ocosito, Retalhuleu

Distinguido Lic. Martínez:


Tengo el agrado de dirigirme a usted respetuosamente, deseando éxitos en sus labores administrativas al frente de la institución que tiene a su cargo.

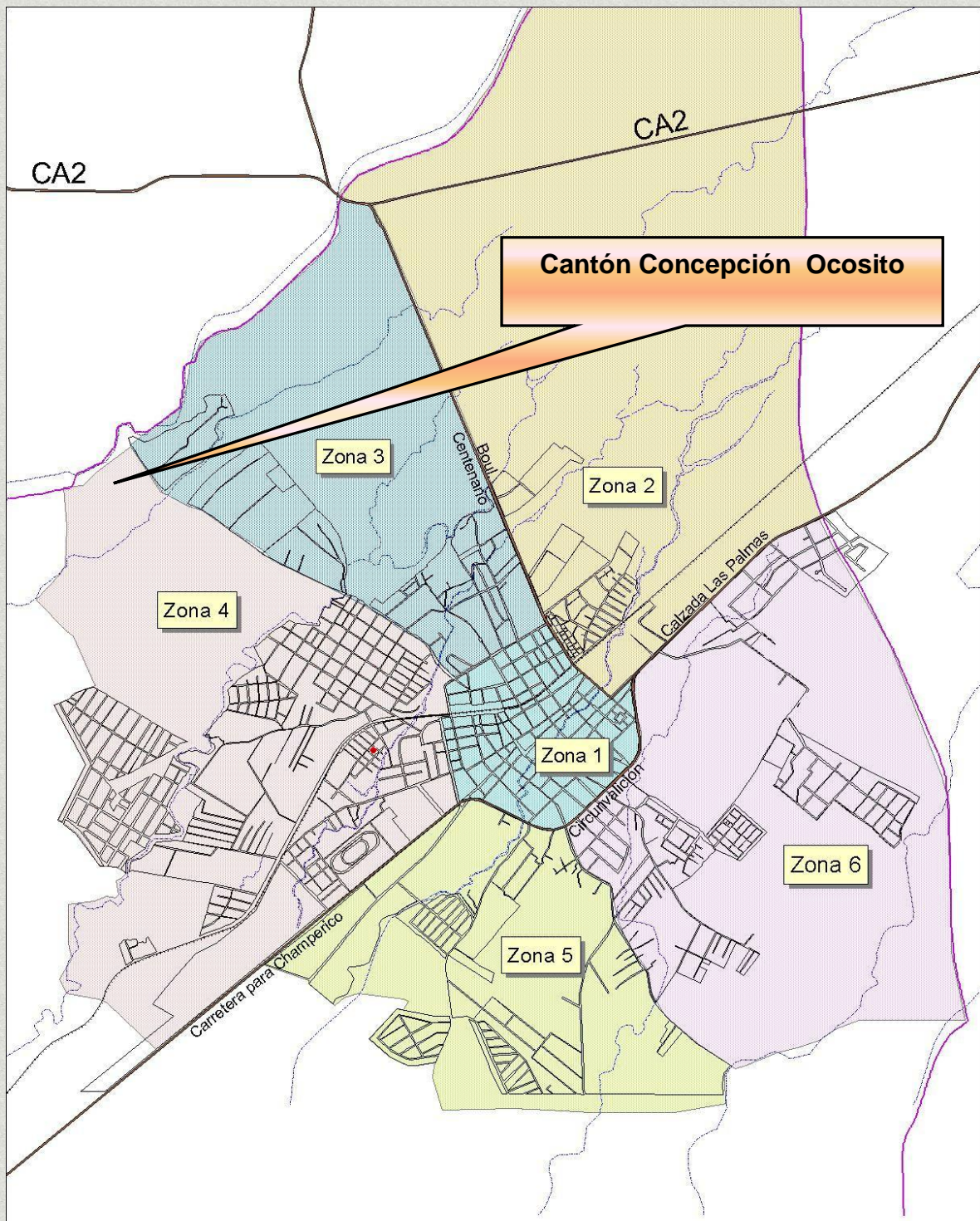
Asimismo, me permito solicitar su autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en esa dependencia a su digno cargo, a partir de la fecha que se le indicará oportunamente.

En espera de una respuesta positiva, me suscribo como su deferente servidor.


PEM. Karin Gricelda Mantanico Cifuentes
Carné 200450438
Epesista




Vo.Bo.
Lic. Otto Fredy de León Maldonado
Coordinador -USAC-



Retalhuleu

-  Ferrocarril.shp
-  Carreteras.shp
-  Límites reu
-  Manzanas
-  Ríos urbana
-  Zona 1
-  Zona 2
-  Zona 3
-  Zona 4
-  Zona 5
-  Zona 6

0.5 0 0.5 1 kilómetros



MAPA DE RETALHULEU

